



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00643 00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COEMPOPULAR NIT 860.033.227.7

DEMANDADO: ALTERNATIVE BUSINESS COMMUNICATION S.A.S NIT 901.143.466-0
JUAN CARLOS MEZA BERMUDEZ CC 1.045.735.589

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA. JULIO 06 DEL
DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

CONSIERACIONES

El apoderado de la parte demandante solicita requerir al JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, ya que no ha cumplido lo ordenado en oficio No. 643-2022 de fecha Diciembre Trece (13) de 2022, en el cual se les comunicó el embargo del Remanente ordenado en auto del 21 de noviembre de 2022, por lo que, al no observarse respuesta al citado oficio, el despacho accederá a lo solicitado, y en consecuencia:

RESUELVE:

ÚNICO: Requiérase al JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, a efectos de que informe el trámite dado al oficio No. 643-2022 de fecha Diciembre Trece (13) de 2022, en el cual se les comunicó el embargo del Remanente ordenado en auto del 21 de noviembre de 2022, enviado vía correo electrónico el 16 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ